

CAJA DE ABOGADOS de CORDOBA

27 DE ABRIL 842 - Córdoba - TEL.: (0351) 4230618 - 4235900 – 4227279

MONTO DE APORTES A PARTIR DEL 1° de SEPTIEMBRE 2025

MONTO JUBILATORIO A PARTIR DEL 1° de AGOSTO 2025 **\$ 457.500,00.-**

ART. 17 DE LA LEY 6468 T.O. POR LEY 8404 Y ACTA DE ASAMBLEA N° 65 DEL 07/12/1995 (RATIFICADA ANUALMENTE)

Inc. A: 2% del Monto de la demanda o reconvención en todo Juicio.

Aporte inicial en Juicios Civiles, Comerciales, Contencioso-Administrativo, Acciones Civiles en el Fuero Criminal o Correccional, Medidas Cautelares, Exhortos u Oficios de extraña jurisdicción de monto determinado, y en general toda otra actuación que se promueva ante los tribunales mencionados.

Mínimo: \$ 13.725,00.-

Máximo: \$ 915.000,00.-

Inc. A: 2% Monto de sentencia o Monto de transacción (s/capital e intereses)

Constitución en parte civil en sede penal y demandas civiles promovidas por personas físicas por indemnizaciones de daños y perjuicios derivados de responsabilidad extra contractual:

Aporte inicial Mínimo: Pesos (\$) equivalentes a (1.50) Jus.

Aporte Final Máximo: \$ 915.000,00.-

BASE DEL CÁLCULO PARA LOS JUICIOS DE DESALOJO (art. 66 Ley Pcial. N° 9459) 2%

Locación: La base sobre la que debe calcularse el aporte es la totalidad del precio de la locación.

Comodato o Simple Tenencia: La base es el valor del alquiler presunto determinado en la demanda por el plazo legal (24/36 meses).

Mínimo: \$ 13.725,00.-

Máximo: \$ 915.000,00.-

Concursos, Declaratoria de Herederos, Exhortos u Oficios de extraña jurisdicción de monto indeterminado, Sumarios, Juicios monto indeterminado y en general trámites sin valor económico: 8% jubilación Vigente (A cuenta del monto que se determine oportunamente).

Aporte Inicial: \$ 36.600,00.-

Aporte Final: 1% Sin Límite.

Trámite ante Insp. Soc. Jurid.: Monto determinado 4%

Mínimo: \$ 13.725,00.-

Máximo: \$ 915.000,00.-

Inscripciones Registro Público de Comercio sin monto 8%: **\$ 36.600,00.-**

Inc. A: Tercer Párrafo.

Aporte Final en Juicio Laboral (desistimiento Conciliación o Sentencia)

Parte Actora: Mínimo: \$ 13.725,00.-

Aporte Final 1% sin límite.

Parte demandada: Mínimo: \$ 13.725,00.-

Aporte Final 1% sin límite.

Inc. B

PATROCINIO DEMANDADO: Por cada Patrocinio de Letrado de la parte demandada en Fuero Civil, Comercial del Trabajo, Contencioso-Administrativo y Demanda Civil, en Fuero Penal 4%

\$ 18.300,00.-

APORTES EN JUICIOS DE NATURALEZA PREVISIONAL: Idem aportes en juicio de naturaleza laboral (art17 inc.A5ºp.)

Inc. C

En el Fuero Criminal y Correccional al aceptar la defensa 8%

\$ 36.600,00.-

Competencia Fiscal o Menores 4%

\$ 18.300,00.-

MEDIACION: Si el proceso culmina con un acuerdo entre partes, debe abonarse el 50% de los montos que correspondan atendiendo a la naturaleza, tipo y cuantía del reclamo (Art.28 ley 10.543)

Mínimo: \$ 6.862,50.-

Máximo: \$ 457.500,00.-

DESDE EL 1/9/2025

Inc. D: Cuota Mensual \$ 32.025,00.-

Inc. E: Afiliación Caja \$ 13.725,00.-

(Las cuotas en mora se abonan al monto vigente a la fecha de su pago).